



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 28 de diciembre de 2016

RES. CD-ECO N° 443/16

Expte. N° 7078/16

VISTO:

El pedido formulado por la señora Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación de esta Unidad Académica, CPN Azucena del Huerto Sánchez de Chiozzi, y;

CONSIDERANDO:

Que la Cra. Sánchez de Chiozzi mediante nota de fecha 14 de diciembre del año en curso (fs. 4), solicita autorización del Consejo Directivo para el dictado de cursos y conferencias contables en el marco del Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y otros ámbitos universitarios y profesionales, durante el año 2017.

El Despacho N° 414/16 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que obra a fs. 8 del expediente de referencia.

Que tal solicitud se encuentra encuadra en la Res. C.S. N° 420/99.

Lo resuelto en el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 03/16 de fecha 28 de diciembre de 2016.

POR ELLO:

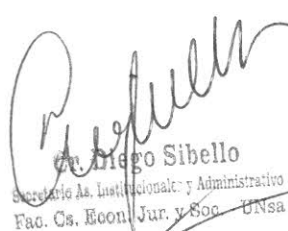
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

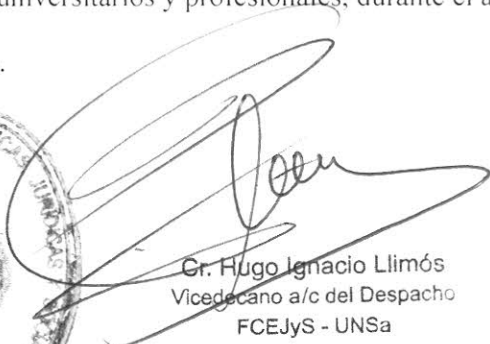
Artículo 1°.- Autorizar a la señora Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, CPN Azucena del Huerto Sánchez de Chiozzi, a dictar cursos y conferencias contables en el marco del Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y otros ámbitos universitarios y profesionales, durante el año 2017.

Artículo 2°.- Publíquese, regístrese y archívese.

Aig.


Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. Hugo Ignacio Llimós
Vicedecano a/c del Despacho
FCEJyS - UNSa